

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**7984** *Real Decreto 653/2014, de 25 de julio, por el que se designa Embajador de España en Antigua y Barbuda a don Aníbal Julio Jiménez y Abascal.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de julio de 2014,

Vengo en designar Embajador de España en Antigua y Barbuda a don Aníbal Julio Jiménez y Abascal, con residencia en Kingston.

Dado en Madrid, el 25 de julio de 2014.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,  
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL